



DIOCESE OF PATERSON

Diocesan Center
777 Valley Road
Clifton, New Jersey 07013

Office of
THE BISHOP

(973) 777-8818 Fax (973) 777-8976

CARTA PASTORAL

EL JUBILEO DE LA MISERICORDIA Y LA PROMESA DE CRISTO

A todos los fieles, religiosos, diáconos y sacerdotes:

Paz a todos los que estáis en Cristo

(1P 5:14)

[1] El 8 de julio de 1776, las 2.080 libras de la campana de la libertad sonaron desde la torre del Salón de la Independencia. Con eso reunió a los residentes de Filadelfia para la proclamación del Coronel John Nixon, de la Declaración de la Independencia. La campana lleva estas palabras del Levítico 25:10: “Proclamaréis por el país la liberación para todos sus habitantes.” ¡Un mensaje eterno! Toda la gente quiere la libertad.

[2] La inscripción bíblica en el icónico símbolo de la libertad de América, proviene de la legislación bíblica en relación con el año jubilar. Según el Levítico, después de siete series de siete años, Israel celebraría un Jubileo. Siete es el número de la totalidad en la Sagrada Escritura. Por eso, siete veces siete simboliza perfección. Ya que el sábado sucede cada siete días, el jubileo, que sucede después de siete veces siete años, era considerado el Sábado de los Sábados. Con ello se hacía real entre el pueblo de Dios, su don de la libertad, el verdadero objeto del sábado mismo.

[3] El día de la Expiación, un toque de trompeta con cuerno de carnero (yobel), se iniciaría el jubileo (yobel). Durante el año de la celebración, la propiedad ancestral volvía a sus primeros propietarios; los esclavos quedaban libres; los prisioneros eran liberados; se perdonaban las deudas y la tierra misma quedaba sin cultivar. Todas estas acciones de libertad expresaban la misericordia de Dios que liberó a Israel de la esclavitud y lo hizo su pueblo escogido.

[4] En el 1.300, el Papa Bonifacio VIII instituyó el primer jubileo cristiano. Hizo real para la Iglesia el sentido profundamente espiritual del jubileo bíblico. Era un año para celebrar la misericordia de Dios que perdona nuestros pecados, nos devuelve la herencia legítima perdida por nuestros primeros padres, nos libera de la esclavitud al pecado y nos abre el camino para volver a la casa del Padre. Desde el siglo 14, la Iglesia ha celebrado en forma regular jubileos o años Santos.

[5] Durante una celebración penitencial en la Basílica de san Pedro, el viernes 10 de abril del 2015, el Papa Francisco anunció el 30 jubileo en la historia de la Iglesia. Pidió un extraordinario Año Santo de la Misericordia, fuera del ciclo regular de los años santos. El expresó su deseo de que “...encontremos en este jubileo la alegría de redescubrir y hacer fructífera la misericordia de Dios, llamados por eso a dar consuelo a ca-

CARTA PASTORAL

da hombre y mujer de nuestro tiempo.” Este año santo empieza el 8 de diciembre del 2015, solemnidad de la Inmaculada Concepción. Termina el 20 de noviembre de 2016, fiesta de Cristo Rey (cf. Papa Francisco, *Misericordiae Vultus*, 11 de abril del 2015).

[6] Como tiempo especial de gracia, el jubileo dirige nuestras mentes y corazones hacia Dios que espera con brazos abiertos abrazarnos con su amor. Él anhela perdonar nuestros pecados y profundizar nuestra unión con él. Con este mensaje Jesús inicia su ministerio público en el evangelio de Marcos. Jesús dice: “El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva” (Mc 1:15).

[7] Fijémonos que antes de llamarnos a la conversión, Jesús anuncia la llegada del reino de Dios. El reino de Dios es el centro de la predicación de Jesús. En los evangelios, encontramos el término “reino de Dios” cuatro veces en Mateo; catorce veces en Marcos; treinta y dos veces en Lucas; y dos veces en el evangelio de Juan. Con verdadero estilo semítico, para evitar mencionar el nombre de Dios, Mateo emplea el término “el reino de los cielos” más de treinta y dos veces. Sin embargo, ambos términos, “el reino de Dios” y “el reino de los cielos,” significan la misma realidad. Señalan la actividad de Dios que entra en nuestra historia humana y establece su reino de amor y misericordia por medio de Jesucristo.

[8] Ningún evangelista enfoca nuestra atención en la misericordia y compasión más que Lucas (cf. Lc 7:41-43; 10:29-37; 13:6-9; 15:11-32). Como alguna vez dijo Dante, el suyo es “el evangelio de la misericordia.” Lucas ve la misericordia de Dios como un marco definido del reino de Dios, presente ahora en Jesús.

[9] En la obertura de su evangelio, Lucas registra dos grandes cánticos: el Magnificat de María y el Benedictus de Zacarías. En el primero, María alaba a Dios cuya “misericordia alcanza de generación en generación” y acordándose de la misericordia y viniendo a salvar a su pueblo en Jesús” (Lc 1:49.54). En el segundo cántico, el padre de Juan el Bautista, porque Dios “ha suscitado una fuerza salvadora en la casa de David su siervo...teniendo misericordia con nuestros padres” (Lc 1:69.72). Ambos cánticos son himnos de alabanza de la cariñosa misericordia de Dios (hesed).

[10] Al registrar el primer sermón de Jesús en la sinagoga de Nazaret, Lucas nos entrega la única mención del jubileo en todo el nuevo Testamento. Jesús está de pie delante de sus paisanos y lee del profeta Isaías. En la última línea del texto, Jesús declara que él ha venido “a proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4:19). La expresión “año de gracia de Yahvé” (Is 61:2) claramente alude a las leyes del jubileo del Levítico. Por eso, la declaración de Jesús de que él cumplía este texto, es la “Campana de la Libertad” que anuncia la verdadera libertad para el pueblo de Dios.

[11] A través de su evangelio, Lucas retrata a Jesús como el que nos introduce en el jubileo. Con sus milagros de misericordia, Jesús hace libres a los maltratados y libera a los oprimidos. Él es médico divino cuya misericordia lo convierte en amigo de los pecadores, auxilio de los necesitados y consolador de los afligidos. Su cruz y resurrección son “el cumplimiento, hasta el final, del programa mesiánico que formuló una vez en la sinagoga de Nazaret” (Papa Juan Pablo II, *Dives in Misericordia*, 8).

[12] En el puro centro del evangelio de Lucas, capítulo 15, el evangelista agrupa las parábolas de la oveja perdida, la moneda perdida y el hijo pródigo. Estas tres parábolas demuestran la abrumadora misericordia de Dios. En el ministerio de Jesús, Dios no solamente invita los pecadores a que regresen, ni acepta simplemente a los que lo hacen. Al contrario, Él sale activamente a buscar y encontrar a los perdidos. El corazón de Dios late con implacable misericordia por cada uno de nosotros pecadores.

[13] En el evangelio de Marcos, sólo después que Jesús anuncia la venida del reino, exige el arrepentimiento. Dice: “El Reino de Dios está cerca; convertíos...” (Mc 1:15). El orden es importante. Primero, la gracia de Dios; luego, nuestra respuesta. Dios ha estado con nosotros para salvarnos en Cristo. Esto es pura misericordia. Su presencia salvadora, entonces, nos lleva al arrepentimiento.

[14] “La voluntad de Dios es salvarnos, y nada le agrada más que volvamos a él verdaderamente arrepentidos” (S. Máximo Confesor, Carta 11). Más aún, nuestro arrepentimiento, nuestro abandonar el pecado y dirigir nuestras vidas a Dios, es un regalo de la misericordia de Dios. Dios mismo actúa en nosotros para que queramos y hagamos lo que a él le agrada (cf. Flp 2:13).

CARTA PASTORAL

[15] El Jubileo extraordinario de la Misericordia empieza el 8 de diciembre del 2015, con la apertura de la Puerta Santa por el Papa Francisco, en la basílica de san Pedro en Roma. Cada diócesis abrirá una “puerta de la Misericordia” el 13 de diciembre del 2015, el mismo día en que el Papa abre la Puerta Santa de su iglesia catedral, la basílica de san Juan de Letrán. En la diócesis de Paterson, se abrirá una Puerta Santa en la iglesia de St. Margaret de Morristown y en el santuario diocesano san Juan Pablo II, en la iglesia Holy Rosary de Passaic.

[16] La imagen de la Puerta Santa es muy simbólica. En el evangelio de Juan, Jesús se autodenomina “la puerta”. Dice: “En verdad, en verdad os digo: yo soy la puerta; si uno entra por mí, estará a salvo; entrará y saldrá y encontrará pasto...” (Jn 10:8-10). Entrar por la puerta evoca el movimiento desde afuera, donde hay peligro, hacia adentro que es seguro. Pasar por la Puerta Santa indica nuestro deseo de pertenecer plenamente al rebaño del Buen Pastor que nos protege del pecado y rodea con su gracia.

[17] Al llamarse a sí mismo la puerta del rebaño, Jesús afirma que él es el único camino para llegar a la salvación. Solamente hay un Salvador del género humano. “Sólo hay un mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús” (1Tm 2:5). Al hablar con Tomás en la Última Cena, Jesús claramente lo afirma cuando dice: “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre sino por mí” (Jn 14:6). Sólo Jesús abre el camino de comunión con Dios. Por eso, franquear el umbral de la Puerta Santa, que representa a Cristo, es profesar la fe en Jesucristo que es el Salvador del mundo.

[18] Durante el Jubileo de la Misericordia, el santo Padre concede Indulgencia Plenaria a todos los que hagan peregrinación y pasen por la Puerta Santa, ya sea en Roma o en su propia diócesis. Para ganar la Indulgencia del Jubileo, debemos hacer una digna confesión sacramental, recibir la sagrada Comunión, rezar el Credo y rezar el Padrenuestro por las intenciones del santo Padre. También los que están físicamente impedidos para soportar el sacrificio de una peregrinación, pueden ganar la Indulgencia Plenaria. Los enfermos, ancianos y encarcelados podrán unir su sufrimiento al de Jesús, orar por el Papa, hacer una buena confesión, recibir la sagrada Comunión y asistir a la Misa, aunque sólo puedan hacerlo a través de los distintos medios de comunicación.

[19] En muchas formas, la teología moderna se ha apartado de la arraigada costumbre de la Iglesia de conceder indulgencias. Para la mayoría de jóvenes católicos catequizados recientemente, el concepto de una indulgencia es desconocido. Para muchos, incluyendo algunos ministros, la idea es anticuada. Y, ciertamente para los de otra fe, la noción es confusa. ¿Qué es entonces una indulgencia? ¿Por qué la necesitamos? ¿Por qué la Iglesia tiene el privilegio de concederla?

[20] El pecado nos afecta en dos formas. Primero: el pecado mortal rompe nuestra relación con Dios. Al decidir pecar en una forma seria, nos encerramos completamente para Dios y nos ponemos en el camino de la separación eterna de Dios, que es el infierno. En su misericordia, Dios nos ofrece el sacramento de la reconciliación, para reparar nuestra relación rota y ponernos en el estado de gracia santificante, en camino hacia el cielo. El pecado venial no destruye nuestra comunión con Dios, pero la debilita. Ello reduce nuestra caridad e incrementa los apegos a este mundo.

[21] Segundo: cada vez que pecamos, no sólo ofendemos a Dios, sino que nos perjudicamos a nosotros mismos. Al pecar, nuestro corazón se desordena. Nos apartamos de Dios que es nuestra verdadera felicidad, para encontrar algún placer pasajero en sus creaturas. En la confesión, la absolución del sacerdote borra los pecados de los que estamos realmente arrepentidos. Pero, su absolución no quita los desórdenes que el pecado causó en nosotros. Esos efectos, esos insanos apegos a este mundo, nos sujetan. Nos causan sufrimientos, tanto físicos como espirituales, llamados pena temporal debido al pecado.

[22] No debemos engañarnos imaginando que esa pena temporal debido al pecado, proviene de un airado y vengativo Dios. ¡De ninguna manera! Dios es amor y siempre nos ama. El castigo por el pecado viene de la naturaleza misma del pecado. Al pecar, torcemos nuestra voluntad humana contra Dios. Con la oración, el ayuno y las obras de misericordia, debemos luchar y sufrir para desdoblarnos hacia Dios. Y, la misericordia es la mejor forma. “Por más que cultive su corazón, limpie su carne, arranque sus malas costumbres, siembre las virtudes, si no abre las corrientes de la misericordia, ningún fruto recogerá” (S. Pedro

CARTA PASTORAL

Crisólogo, *Sermón* 43). La misericordia hace latir nuestro corazón al unísono con el corazón de Dios.

[23] Desde los primeros años, la Iglesia daba penitencias a los que recibían el sacramento de la reconciliación. Por medio de la penitencia, nuestro corazón puede purificarse y quedar plenamente abierto a Dios en tal forma, que ya no hay necesidad de castigo. (cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, 1459). En la Iglesia primitiva, para los pecados graves, como la apostasía, asesinato y aborto, las penitencias eran severas y podrían durar años. Finalmente, para animar y levantar al verdadero arrepentido, la Iglesia empezó a recortar esas arduas penitencias y a conceder indulgencias.

[24] Una indulgencia es la reducción de la pena temporal, debido a los pecados que ya han sido perdonados. Así, un pecador verdaderamente arrepentido que ya ha sido perdonado en la confesión, podría hacer una plegaria o una obra de caridad, a la cual se le adjunta una indulgencia parcial, previamente medida en días y años. Esto simplemente quiere decir que, un pormenor de obra piadosa puede tener, si Dios lo ve adecuado, el mismo valor para reducir la pena temporal debido al pecado, que una penitencia más larga fijada en un período de tiempo. Una indulgencia plenaria significa una total reducción de la pena temporal debido al pecado.

[25] Como le ha sido dado a la Iglesia el poder de perdonar los pecados, así Cristo le ha concedido el privilegio de reducir la pena temporal debido al pecado, por medio de oraciones, obras piadosas y actos de caridad, a los que se adjunta una indulgencia (cf. Mt 18:18). Cristo quiere que reparemos los daños causados por el pecado a nuestras almas. Desea que eliminemos la pena temporal debido al pecado. Si no lo hacemos en este mundo, lo haremos en el próximo, el purgatorio. (cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, 1472).

[26] De forma específica, durante este Año Santo, el Papa Francisco nos invita a compartir la indulgencia del Jubileo, practicando las obras de misericordia tanto espirituales como corporales. Las siete obras de misericordia espirituales son: corregir al que yerra; enseñar al que no sabe; dar buen consejo al que lo necesita; consolar al triste; sufrir con paciencia las adversidades y flaquezas de nuestro prójimo; perdonar las injurias y rogar a Dios por los vivos y los muertos. La siete obras de misericordia corporales son: dar de comer al hambriento; dar de beber al sediento; vestir al desnudo; visitar al cautivo; acoger a los que no tienen techo; visitar a los enfermos y enterrar a los muertos.

[27] Nosotros que recibimos la misericordia abundante de Dios, estamos llamados a compartir esa misericordia con los demás. Con nuestras obras de caridad, no importa lo pequeñas que sean, aliviemos la miseria humana y continuamos en nuestro tiempo el Jubileo que Jesús empezó. Con nuestra bondad y compasión hacia los demás, estamos ante Cristo que nos promete: “Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia” (Mt 5:7).

*Dada en el centro pastoral de la diócesis de Paterson,
en la solemnidad de Cristo Rey, el 22 de noviembre del
año del Señor dos mil quince.*

+ Arthur J. Serratelli

+Arthur J. Serratelli, S.T.D., S.S.L., D.D.
Obispo de Paterson

Sr. Joan Daniel Healy, S.C.C.

Sr. Joan Daniel Healy, S.C.C.
Canciller